



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00039515- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Lo solicitado por Cáritas Arquidiocesana Córdoba, Pastoral Social, Jesuitas, Radio María, Hombre Nuevo y Manos Abiertas;

CONSIDERANDO:

Las dificultades socio-económicas agravadas por la emergencia sanitaria que atraviesa la sociedad argentina por la pandemia del COVID-19 generada por el virus SARS-CoV2 y que por Ley N° 27.519 se declaró la Emergencia Alimentaria Nacional en nuestro país, interpelando a la colaboración de las instituciones y de todos los ciudadanos a realizar acciones que manifiesten el compromiso social, en especial con aquellos sectores en situación de particular vulnerabilidad que más lo necesitan;

Que conforme al artículo 2 del Estatuto Universitario, es misión de la Universidad Nacional de Córdoba proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución, a la vez de destacar su sensibilidad con los problemas de su época y la necesidad de brindar soluciones a los mismos;

Que esta Casa de Altos Estudios reafirmó su responsabilidad social con el pueblo al que pertenece mediante Resolución Rectoral N° 560/2020 que aprobó el programa "NOS AYUDEMOS" destinado a paliar las necesidades insatisfechas de personas y grupos humanos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad socio-económica;

Que por ello esta Universidad considera necesario adherir a la creación y a la difusión de la campaña: "Córdoba Urgencia Alimentaria", iniciativa de seis organizaciones de la Provincia de Córdoba-Cáritas Córdoba, Pastoral Social, Jesuitas, Radio María, Hombre Nuevo y Manos Abiertas- que tiene por objetivo acompañar a las familias más vulnerables contribuyendo a mitigar la agobiante situación alimentaria de sus hogares.

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Adherir a la campaña “Córdoba Urgencia Alimentaria” de Cáritas Arquidiocesana Córdoba, Pastoral Social, Jesuitas, Radio María, Hombre Nuevo y Manos Abiertas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dese amplia difusión